

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA INCIDENTAL
7ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)
5-6 de mayo de 2017

RECOMENDACIONES

- Con miras a obtener mayor información sobre capturas incidentales en buques palangreros, considerar el aumento de la cobertura de observadores actual del 5% al 20%, con base en la recomendación del personal científico de la CIAT, así como pedir la entrega de los datos a nivel operacional registrados por los observadores a bordo.
- Desarrollar y adoptar un formato general para la presentación de informes sobre la aplicación de las Directrices de la FAO para reducir la mortalidad de las tortugas marinas sobre capturas incidentales en operaciones de pesca, tal como lo estipula la resolución C-07-03, así como mejorar el cumplimiento de la presentación de los informes.
- Que tales informes se pongan a disposición de los CPC a través de una página de acceso controlado en el sitio de internet de la CIAT.
- Analizar el nivel de implementación de la resolución C-07-03 en relación con las medidas aplicadas para reducir la captura accidental de tortugas marinas, con miras a su actualización, en caso necesario.
- Fomentar la cooperación con la Convención Interamericana para la Protección de las Tortugas Marinas (CIT) y, en particular:
 - i. Fortalecer la cooperación entre ambas organizaciones en actividades orientadas a la protección de tortugas marinas; seguir invitando a la CIT a participar en el Comité científico asesor de la CIAT, y recomendar que la CIAT participe en las reuniones pertinentes de la CIT.
 - ii. Recomendar que las Secretarías de CIT y CIAT trabajen de forma conjunta para continuar el apoyo en entrenamiento en mejores prácticas para el manejo seguro y la liberación de tortugas marinas en capturas incidentales.
 - iii. Alentar la realización de pruebas de mitigación de capturas incidentales de tortugas marinas, por ejemplo con la utilización de iluminación de redes y reducción del tiempo en que las redes son sumergidas.
 - iv. Alentar a la CIAT a colaborar con el comité científico de la CIT para identificar zonas críticas de captura incidental en las áreas donde se encuentren entre-anidamientos de tortugas laúd.
- En relación con la captura incidental de aves marinas:
 - i. Colocar en el sitio de internet de la CIAT las herramientas y guías existentes ya desarrolladas por ejemplo para el uso y retirada de anzuelos de las aves capturadas incidentalmente.
 - ii. Mejorar el nivel de información provisto en los reportes anuales (especies, capturas incidentales de cero, datos estratificados).
 - iii. Analizar el nivel de implementación de la resolución C-11-02, por ejemplo, en materia de las medidas de mitigación utilizadas, materiales usados, etc. con miras a su actualización, en caso necesario.
 - iv. Considerar como un método alternativo de mitigación, la utilización de dispositivos protectores de anzuelos.
- Alentar proyectos piloto con observadores electrónicos, principalmente en buques palangreros, y sugerir a los CPC incluir en sus informes nacionales información resumida sobre el uso de observadores electrónicos.
- Recomendar que el Grupo de Trabajo continúe reuniéndose al menos una vez anualmente.